El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.034/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

- Modificación de créditos n° . 05-AMG-2017 por importe de 170.991,82 euros.
- Modificación de créditos n^{o} . 06-AMG-2017 por importe de 20.000,00 euros.

Citados expedientes de créditos extraordinarios quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 30 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.